

Federaciones de trabajadores universitarios acuerdan propuesta unificada salarial para el Proyecto de CCU

Caracas, 09 de abril de 2015

El día de ayer en las instalaciones del CU Francisco de Miranda las federaciones sindicales FENASINPRES, FENASTRAUV, FETRAUNIVERSARIOS, FETRAUVE, FENASINPRUV, SINDICATOS NO FEDERADOS, FENASOESV, las federaciones gremiales invitadas FENAPROJUICUV y FAPUV, luego de un largo debate se logró unificar una propuesta salarial unificada por todos los sectores presentes. Primeramente se estableció la metodología de trabajo y luego cada sector de trabajadores fue exponiendo los resultados de sus asambleas. Vista las distintas visiones de construcción, cada sector por separado se reunió para consensuar entre ellos la propuesta de su sector.

Esta metodología arrojó como resultado que en el caso de los obreros se acordó proponer que se reconstruyan las tablas partiendo de dos salarios mínimos el nivel 1, aplicando la interescala de 7%, luego los niveles 1, 2 y 3 se unifican para iniciar la nueva tabla desde ese nivel de sueldo hasta el nivel 5. De forma similar el sector administrativo propuso la reconstrucción de su tabla partiendo de dos salarios mínimos, con una interescala del 7% y situando como punto de inicio de su tabla el grado III de los obreros.

El caso de los trabajadores docentes y de investigación es un tanto más complejo dada las diferencias entre las distintas dedicaciones y categorías. Se acordó proponer, que el punto de inicio del Instructor a Tiempo Completo esté a la par del empleado administrativo denominado P3, y para el auxiliar docente a Tiempo Completo su punto de inicio estaría ubicado a la par del T3 (304) de los empleados. Se acordó proponer una interescala de un 18% entre las categorías (escalafones). En el caso de la dedicación exclusiva son separadas de un tiempo completo por un 20% adicional.

En ese sentido, FENASINPRES manifiesta que una vez resuelta la discusión de la reconstrucción de las tablas de empleados y obreros, su objetivo es fijar como punto de partida de construcción las tablas salariales de los trabajadores docentes y de investigación el P3 para el Instructor a Tiempo Completo, y el T3 (304) de los empleados para el Auxiliar Docente a Tiempo Completo, así como garantizar las interscalas de aplicación permanente.

A los resultados de los reajustes de las tablas, se propone aplicar posteriormente los siguientes porcentajes de incremento:

Año 2015: 50% a partir del 01-01-15 y 40% a partir del 01-09-2015
 Año 2016: 40% a partir del 01-01-16 y 40% a partir del 01-09-2016

Es de señalar que las tablas, primas y bonos que se muestran representan una propuesta para la discusión con el Ministerio de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

En cuanto a los otros beneficios como primas y bonos se acordó aplicar los mismos porcentajes aplicados a las tablas salariales y en los tiempos propuestos.

PRIMA POR HOGAR

Actual	50%	40%	40%	40%
	A partir del 01/01/2015	A partir del 01/09/2015	A partir del 01/01/2016	A partir del 01/09/2016
650	975	1365	1911	2675,4

PRIMA POR HIJOS

Actual	50%	40%	40%	40%
	A partir del 01/01/2015	A partir del 01/09/2015	A partir del 01/01/2016	A partir del 01/09/2016
360	540	756	1058,4	1481,76

PRIMA PARA LA ATENCIÓN DE HIJOS E HIJAS CON DISCAPACIDAD

Actual	50%	40%	40%	40%
	A partir del 01/01/2015	A partir del 01/09/2015	A partir del 01/01/2016	A partir del 01/09/2016
1800	2700	3780	5292	7408,8

PRIMA DE APOYO A LA ACTIVIDAD DOCENTE

Actual	50%	40%	40%	40%
	A partir del 01/01/2015	A partir del 01/09/2015	A partir del 01/01/2016	A partir del 01/09/2016
650	975	1365	1911	2675,4

PRIMA DE PROFESIONALIZACIÓN

TÍTULO	50%	40%	40%	40%
	A partir del 01/01/2015	A partir del 01/09/2015	A partir del 01/01/2016	A partir del 01/09/2016
Técnico Superior Universitario	1050	1470	2058	2881,2
Licenciado o equivalente	1200	1680	2352	3292,8
Postgrado (Especialización, maestría, doctorado)	1500	2250	3150	4410

PARAGRAFO TERCERO: En el caso de los trabajadores docentes se pagará solo el reglon de Postgrado por Especialización y maestría como incentivo a la formacion academica.

PRIMA POR TITULARIDAD

Categoría	50%	40%	40%	40%
	A partir del 01/01/2015	A partir del 01/09/2015	A partir del 01/01/2016	A partir del 01/09/2016
Titular Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo	300	420	588	823,2
Auxiliar Docente V Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo	225	315	441	617,4

PRIMA PARA SUPERVISORES Y CHOFERES

Actual	A partir del 01/01/2015	A partir del 01/09/2015	A partir del 01/01/2016	A partir del 01/09/2016
	550	825	1155	1617

BECAS PARA LAS HIJAS E HIJOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES UNIVERSITARIOS

Actual	A partir del	A partir del	A partir del	A partir del
	01/01/2015	01/09/2015	01/01/2016	01/09/2016
375	562,5	787,5	1102,5	1543,5

CONTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISIÓN DE ÚTILES ESCOLARES

Actual	A partir del	A partir del	A partir del	A partir del
	01/01/2015	01/09/2015	01/01/2016	01/09/2016
2200	3300	4620	6468	9055,2

CONTRIBUCIÓN PARA JUGUETES NAVIDEÑOS DE LAS HIJAS E HIJOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES

Actual	A partir del	A partir del	A partir del	A partir del
	01/01/2015	01/09/2015	01/01/2016	01/09/2016
1800	2700	3780	5292	7408,8

APORTE POR MATRIMONIO

Actual	A partir del	A partir del	A partir del	A partir del
	01/01/2015	01/09/2015	01/01/2016	01/09/2016
2500	3750	5250	7350	10290

APORTE POR NACIMIENTO DE HIJAS E HIJOS

Actual	A partir del	A partir del	A partir del	A partir del
	01/01/2015	01/09/2015	01/01/2016	01/09/2016
2500	3750	5250	7350	10290

AYUDA POR FALLECIMIENTO

Actual	A partir del	A partir del	A partir del	A partir del
	01/01/2015	01/09/2015	01/01/2016	01/09/2016
2500	3750	5250	7350	10290

Asimismo, por unanimidad se acordó que el bono de alimentación sea de 1 UT por 30 días.

De esta manera hemos derrumbado algunos mitos de quienes no creen en la fuerza de los trabajadores y se ha demostrado que la unidad federativa es

posible. Se estima que el próximo martes 14 se realizará el acto de entrega formal del II Proyecto de Convención colectiva Única del sector universitario al MPPTSS y al MPPEUCT, para lo cual convocaremos a una gran movilización nacional, a fin de que los trabajadores universitarios participen en tan importante actividad.

PROPUESTA

PROPUESTA ACORDADA PARA SER DISCUTIDA CON EL MPPEUCT

TABLA DE SUELDOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN

CARGOS	DEDICACIÓN	50%	40%	40%	40%
		A partir del 01/01/2015	A partir del 01/09/2015	A partir del 01/01/2016	A partir del 01/09/2016
INSTRUCTOR	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	45.586	63.821	89.349	125.089
INSTRUCTOR	Tiempo Completo	37.989	53.184	74.458	104.241
INSTRUCTOR	Medio Tiempo	18.994	26.592	37.229	52.121
INSTRUCTOR	Tiempo Convencional 7 Horas	18.237	25.531	35.744	50.041
INSTRUCTOR	Tiempo Convencional 6 Horas	15.628	21.879	30.631	42.884
INSTRUCTOR	Tiempo Convencional 5 Horas	13.025	18.236	25.530	35.742
INSTRUCTOR	Tiempo Convencional 4 Horas	10.423	14.592	20.428	28.600
INSTRUCTOR	Tiempo Convencional 3 Horas	7.814	10.940	15.316	21.442
INSTRUCTOR	Tiempo Convencional 2 Horas	5.211	7.296	10.214	14.300
ASISTENTE	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	54.704	76.585	107.219	150.107
ASISTENTE	Tiempo Completo	44.827	62.757	87.860	123.004
ASISTENTE	Medio Tiempo	22.410	31.374	43.924	61.494
ASISTENTE	Tiempo Convencional 7 Horas	21.518	30.125	42.174	59.044
ASISTENTE	Tiempo	18.444	25.822	36.151	50.612

	Convencional 6 Horas				
ASISTENTE	Tiempo Convencional 5 Horas	15.371	21.520	30.128	42.179
ASISTENTE	Tiempo Convencional 4 Horas	12.292	17.209	24.093	33.730
ASISTENTE	Tiempo Convencional 3 Horas	9.219	12.907	18.070	25.297
ASISTENTE	Tiempo Convencional 2 Horas	6.146	8.605	12.046	16.865
AGREGADO	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	65.644	91.902	128.663	180.128
AGREGADO	Tiempo Completo	52.895	74.054	103.675	145.145
AGREGADO	Medio Tiempo	26.448	37.027	51.838	72.573
AGREGADO	Tiempo Convencional 7 Horas	25.390	35.546	49.764	69.670
AGREGADO	Tiempo Convencional 6 Horas	21.762	30.466	42.653	59.714
AGREGADO	Tiempo Convencional 5 Horas	18.134	25.387	35.542	49.759
AGREGADO	Tiempo Convencional 4 Horas	14.512	20.317	28.444	39.821
AGREGADO	Tiempo Convencional 3 Horas	10.884	15.238	21.333	29.866
AGREGADO	Tiempo Convencional 2 Horas	7.256	10.159	14.222	19.911
ASOCIADO	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	78.773	110.283	154.396	216.154
ASOCIADO	Tiempo Completo	62.417	87.383	122.337	171.271
ASOCIADO	Medio Tiempo	31.552	44.172	61.841	86.578
ASOCIADO	Tiempo Convencional	30.287	42.402	59.362	83.107

	7 Horas				
ASOCIADO	Tiempo Convencional 6 Horas	25.962	36.347	50.886	71.240
ASOCIADO	Tiempo Convencional 5 Horas	21.631	30.283	42.396	59.354
ASOCIADO	Tiempo Convencional 4 Horas	17.306	24.228	33.919	47.487
ASOCIADO	Tiempo Convencional 3 Horas	12.981	18.174	25.443	35.620
ASOCIADO	Tiempo Convencional 2 Horas	8.656	12.119	16.966	23.753
TITULAR	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	94.528	132.339	185.275	259.385
TITULAR	Tiempo Completo	73.652	103.112	144.357	202.100
TITULAR	Medio Tiempo	36.822	51.551	72.172	101.041
TITULAR	Tiempo Convencional 7 Horas	35.354	49.496	69.294	97.012
TITULAR	Tiempo Convencional 6 Horas	30.299	42.418	59.385	83.139
TITULAR	Tiempo Convencional 5 Horas	25.250	35.350	49.490	69.286
TITULAR	Tiempo Convencional 4 Horas	20.201	28.282	39.595	55.433
TITULAR	Tiempo Convencional 3 Horas	15.153	21.214	29.699	41.579
TITULAR	Tiempo Convencional 2 Horas	10.097	14.136	19.791	27.707
Auxiliar Docente I	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	32.503	45.504	63.705	89.187
Auxiliar Docente I	Tiempo Completo	27.085	37.920	53.087	74.322
Auxiliar	Medio Tiempo	13.540	18.956	26.539	37.154

Docente I					
Auxiliar Docente I	Tiempo Convencional 7 Horas	13.000	18.200	25.480	35.672
Auxiliar Docente I	Tiempo Convencional 6 Horas	11.141	15.598	21.837	30.572
Auxiliar Docente I	Tiempo Convencional 5 Horas	9.288	13.003	18.204	25.486
Auxiliar Docente I	Tiempo Convencional 4 Horas	7.429	10.401	14.561	20.386
Auxiliar Docente I	Tiempo Convencional 3 Horas	5.571	7.799	10.919	15.286
Auxiliar Docente I	Tiempo Convencional 2 Horas	3.712	5.197	7.276	10.186
Auxiliar Docente II	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	39.003	54.604	76.446	107.024
Auxiliar Docente II	Tiempo Completo	31.961	44.745	62.643	87.700
Auxiliar Docente II	Medio Tiempo	15.978	22.369	31.316	43.843
Auxiliar Docente II	Tiempo Convencional 7 Horas	15.340	21.475	30.066	42.092
Auxiliar Docente II	Tiempo Convencional 6 Horas	13.151	18.412	25.777	36.088
Auxiliar Docente II	Tiempo Convencional 5 Horas	10.958	15.341	21.477	30.068
Auxiliar Docente II	Tiempo Convencional 4 Horas	8.764	12.269	17.177	24.048
Auxiliar Docente II	Tiempo Convencional 3 Horas	6.576	9.206	12.888	18.044
Auxiliar Docente II	Tiempo Convencional 2 Horas	4.382	6.135	8.589	12.024
Auxiliar	DEDICACIÓN	46.804	65.525	91.735	128.429

Docente III	EXCLUSIVA				
Auxiliar Docente III	Tiempo Completo	37.714	52.799	73.919	103.487
Auxiliar Docente III	Medio Tiempo	18.857	26.400	36.959	51.743
Auxiliar Docente III	Tiempo Convencional 7 Horas	18.103	25.344	35.482	49.674
Auxiliar Docente III	Tiempo Convencional 6 Horas	15.515	21.721	30.409	42.573
Auxiliar Docente III	Tiempo Convencional 5 Horas	12.933	18.106	25.349	35.489
Auxiliar Docente III	Tiempo Convencional 4 Horas	10.345	14.483	20.277	28.388
Auxiliar Docente III	Tiempo Convencional 3 Horas	7.757	10.860	15.205	21.287
Auxiliar Docente III	Tiempo Convencional 2 Horas	5.170	7.238	10.133	14.186
Auxiliar Docente IV	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	56.164	78.630	110.082	154.115
Auxiliar Docente IV	Tiempo Completo	44.502	62.303	87.224	122.114
Auxiliar Docente IV	Medio Tiempo	22.254	31.156	43.619	61.066
Auxiliar Docente IV	Tiempo Convencional 7 Horas	21.365	29.911	41.875	58.625
Auxiliar Docente IV	Tiempo Convencional 6 Horas	18.314	25.639	35.895	50.253
Auxiliar Docente IV	Tiempo Convencional 5 Horas	15.256	21.358	29.902	41.863
Auxiliar Docente IV	Tiempo Convencional 4 Horas	12.205	17.087	23.921	33.490
Auxiliar Docente IV	Tiempo Convencional 3 Horas	9.154	12.815	17.941	25.118

Auxiliar Docente IV	Tiempo Convencional 2 Horas	6.102	8.543	11.961	16.745
Auxiliar Docente V	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	67.397	94.356	132.099	184.938
Auxiliar Docente V	Tiempo Completo	52.513	73.518	102.925	144.095
Auxiliar Docente V	Medio Tiempo	26.260	36.764	51.469	72.057
Auxiliar Docente V	Tiempo Convencional 7 Horas	25.206	35.288	49.404	69.165
Auxiliar Docente V	Tiempo Convencional 6 Horas	21.605	30.247	42.346	59.285
Auxiliar Docente V	Tiempo Convencional 5 Horas	18.004	25.206	35.288	49.404
Auxiliar Docente V	Tiempo Convencional 4 Horas	14.403	20.165	28.231	39.523
Auxiliar Docente V	Tiempo Convencional 3 Horas	10.803	15.124	21.173	29.642
Auxiliar Docente V	Tiempo Convencional 2 Horas	7.202	10.082	14.115	19.762

Tabla en revisión

TABLA DE SUELDOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

CARGO	50%	40%	40%	40%
	A partir del 01/01/2015	A partir del 01/09/2015	A partir del 01/01/2016	A partir del 01/09/2016
201/202/BI	16.867,44	23.614,42	33.060,18	46.284,26
203/BII	18.048,16	25.267,43	35.374,40	49.524,15
204/BIII	19.311,53	27.036,14	37.850,60	52.990,84
205	20.663,34	28.928,68	40.500,15	56.700,20
206	22.109,77	30.953,68	43.335,16	60.669,22
301/302/TI	23.657,46	33.120,44	46.368,62	64.916,06
303/TII	25.313,48	35.438,87	49.614,42	69.460,19
304	27.085,42	37.919,59	53.087,43	74.322,40
305	28.981,40	40.573,96	56.803,55	79.524,97
306	31.010,10	43.414,14	60.779,80	85.091,72
401/402/PI	33.180,81	46.453,13	65.034,38	91.048,14
403/404/PII	35.503,46	49.704,85	69.586,79	97.421,51
405/406/PIII	37.988,71	53.184,19	74.457,86	104.241,01
407	40.647,92	56.907,08	79.669,92	111.537,88
408	43.493,27	60.890,58	85.246,81	119.345,53
409	46.537,80	65.152,92	91.214,09	127.699,72

TABLA DE SALARIOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES OBREROS

CARGO/GRADO	50%	40%	40%	40%
	A partir del 01/01/2015	A partir del 01/09/2015	A partir del 01/01/2016	A partir del 01/09/2016
I, II y III	19.311,53	27.036,14	37.850,60	52.990,84
IV	20.663,34	28.928,68	40.500,15	56.700,20
V	22.109,77	30.953,68	43.335,16	60.669,22
VI	23.657,46	33.120,44	46.368,62	64.916,06
VII	25.313,48	35.438,87	49.614,42	69.460,19